



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 3462
Pucón, 28/10/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Alcaldesa

: MARIA SILVIA ILLANES CONTRERAS Rut 007.331.222-3
: 420,000 CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS
: HONORARIOS MES DE OCTUBRE, EDUCADORA DE PARVULOS, SEGUN D.E.
N° 748 DEL 29/04/2009
: 28/10/2009

Fecha de Pago

| DOCUMENTO | NUMERO | FECHA | MONTO \$ |
|-------------------|--------|------------|----------|
| BOLETA HONORARIOS | 24 | 27/10/2009 | 420,000 |

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

| CÓDIGO CUENTA | DETALLE | DEBE | HABER |
|-----------------------|--------------------------------------|---------|---------|
| 215-21-04-004-000-000 | PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS | | 420,000 |
| 531-04-00-000-000-000 | Otros Gastos en Personal | 420,000 | |
| 215-21-04-004-000-000 | PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS | 420,000 | |
| 111-02-01-000-000-000 | BANCO MUNICIPAL | | 378,000 |
| 214-11-03-000-000-000 | 10 % RETENCIONES DE IMPUESTO | | 42,000 |
| Sumas Iguales | | 840,000 | 840,000 |

REFRENDACION

| | | |
|---------------------|-----------------------|--|
| Cuenta | 215-21-04-004-000-000 | |
| Presupuesto Vigente | 187,337,000 | |
| Total Comprometido | 177,036,889 | |
| Saldo x Comprometer | 10,300,111 | |

35665

SECRETARIO MUNICIPAL

Gloria Sausana
DIRECTOR DE CONTROL (S)

ADMINISTRADOR

Administrador
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

MARIA SILVIA ILLANES CONTRERAS**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 24

RUT: 10010222

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES

N.C.P.,

EDUCACION

GERONIMO DE ALDERETE [REDACTED], PUCON

Fecha: 27 de Octubre de 2009**Señor(es):** I MUNICIPALIDAD DE PUCON**Rut:** 69191600-6**Domicilio:** AVDA BDO OHIGGINS 483, PUCON

Por atención profesional:

| | |
|---|---------|
| CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2009 | 420.000 |
| Total Honorarios \$: | 420.000 |
| 10% Impto. Retenido: | 42.000 |
| Total: | 378.000 |

Fecha / Hora Emisión: 27/10/2009 10:18



07351922000245C9E6D7

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

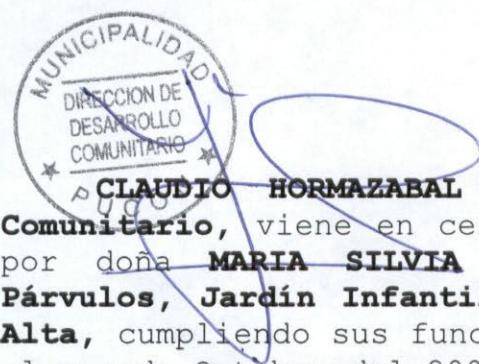
Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200910271020

[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)

INFORME



CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ, Director de Desarrollo Comunitario, viene en certificar de las funciones realizadas por doña **MARIA SILVIA ILLANES CONTRERAS, Educadora de Párvulos, Jardín Infantil y Sala Cuna El Mirador Cordillera Alta**, cumpliendo sus funciones en forma satisfactoria durante el mes de Octubre del 2009:

1. Planificar en conjunto con los técnicos.
 2. Registrar y velar por la calidad del "Registro de asistencia diaria", anotando enfermedades y movimientos producidos.
 3. Recepcionar los R.T.D. y registrar los datos requeridos en cada uno de los registros solicitados (R.T.D. accidentes, etc) de acuerdo a instructivo.
 4. Cotejar la información del N.P.S. con los datos enviados en R.T.D. informando los errores detectados para su corrección, en el formulario respectivo, de acuerdo a instructivo errores de omisión, digitación y registro.
 5. Cumplir con los plazos establecidos por la dirección del establecimiento y/o la correspondiente dirección regional.
 6. Analizar y utilizar la información obtenida del sistema para el mejoramiento de su gestión.
 7. Mantener archivos ordenados, actualizados y expeditos de la información GESPARVU.
 8. Realizar actividades con los parvulitos de su nivel.
 9. Velar por el buen trato, tanto interpersonal (técnicos y auxiliar de servicios menores y apoderados) como con sus parvulitos.
 10. Crear vínculo afectivo con los niños y niñas
- Participación en Seminario de estimulación a la lectura realizada en Temuco.-

Lo anterior en concordancia con el Convenio a Honorarios, suscrito entre doña **MARIA SILVIA ILLANES CONTRERAS** y la Municipalidad de Pucón, para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios del mes de Octubre del 2009.-

Dado en Pucón a veintisiete días del mes de Octubre del año dos mil nueve.

